



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-00765671-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE LAS ARTES.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° EX-2018-00765671-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de INTÉRPRETE DE INSTRUMENTOS CRIOLLOS, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Área Transdepartamental de Folklore, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N°0108/17.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de INTÉRPRETE DE INSTRUMENTOS CRIOLLOS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Área Transdepartamental de Folklore, perteneciente a la carrera de INTERPRETACIÓN DE INSTRUMENTOS CRIOLLOS a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-51997938-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-51996974-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Área Transdepartamental de Folklore

TÍTULO: INTÉRPRETE DE INSTRUMENTOS CRIOLLOS

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

Folklore I	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
Zapateo Folklórico Argentino	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	
Elementos Técnicos de la Música I	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
Instrumentos Criollos I	Cuatrimstral	6	96	-	Presencial	
Danzas Folklóricas Argentinas	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
Folklore II	Cuatrimstral	4	64	Folklore I - Elementos Técnicos de la Música I - Instrumentos Criollos I	Presencial	
Elementos Técnicos de la Música II	Cuatrimstral	4	64	Folklore I - Elementos Técnicos de la Música I - Instrumentos Criollos I	Presencial	
Instrumentos Criollos II	Cuatrimstral	6	96	Folklore I - Elementos Técnicos de la Música I - Instrumentos Criollos I	Presencial	

SEGUNDO AÑO

Folklore III	Cuatrimstral	4	64	Folklore II - Elementos Técnicos de la Música II - Instrumentos Criollos II	Presencial	
Folklore IV	Cuatrimstral	4	64	Folklore III	Presencial	
Elementos Técnicos de la Música III	Cuatrimstral	4	64	Folklore II - Elementos Técnicos de la Música II - Instrumentos Criollos II	Presencial	
				Folklore II -		

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Instrumentos Criollos III	Anual	4	128	Elementos Técnicos de la Música II - Instrumentos Criollos II	Presencial	
Sistemática y Caracterología de la Música Criolla Argentina	Cuatrimstral	4	64	Folklore II - Elementos Técnicos de la Música II - Instrumentos Criollos II	Presencial	
Instrumentos Criollos y Repertorio I	Cuatrimstral	6	96	Elementos Técnicos de la Música II - Instrumentos Criollos II	Presencial	
Audioperceptiva	Anual	4	128	Elementos Técnicos de la Música II - Instrumentos Criollos II	Presencial	

TERCER AÑO

Asociación de Instrumentos Criollos	Anual	4	128	Elementos Técnicos de la Música II - Instrumentos Criollos II	Presencial	
Instrumentos Criollos y Repertorio II	Cuatrimstral	6	96	Elementos Técnicos de la Música III - Instrumentos Criollos y Repertorio I	Presencial	
Armonía para Folklore	Anual	4	128	Elementos Técnicos de la Música II - Instrumentos Criollos II	Presencial	
Instrumentos Criollos IV	Anual	4	128	Folklore III - Elementos Técnicos de la Música III - Instrumentos Criollos III	Presencial	
Composición y Escritura Musical	Cuatrimstral	4	64	Elementos Técnicos de la Música III - Instrumentos	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
				Criollos III - Audioperceptiva - Armonía para Folklore		
Instrumento Criollo Optativo I	Cuatrimestral	4	64	Instrumentos Criollos I - Elementos Técnicos de la Música II	Presencial	
Instrumento Criollo Optativo II	Cuatrimestral	4	64	Instrumento Criollo Optativo I	Presencial	

TÍTULO: INTÉRPRETE DE INSTRUMENTOS CRIOLLOS

CARGA HORARIA TOTAL: 1824 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-00765671- -APN-DNGU#ME- UNA- INTERPRETACIÓN DE INSTRUMENTOS CRIOLLOS- PLAN DE ESTUDIOS.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: INTÉRPRETE DE INSTRUMENTOS CRIOLLOS,
QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, ÁREA
TRANSDEPARTAMENTAL DE FOLKLORE**

- Ejecutar los instrumentos criollos de su especialidad como solista o en diferentes tipos de agrupaciones musicales.
- Integrar agrupaciones, ensambles y/o orquestas con instrumentos propios del Folklore rural o urbano.
- Integrar jurados para evaluar obras artísticas.
- Participar en proyectos de investigación en la temática de la cultura tradicional/popular.
- Asistir en producciones artísticas que se inspiren en las temáticas de la cultura tradicional particularmente en lo referido a la música y el canto.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-00765671- -APN-DNGU#ME- UNA- INTERPRETACIÓN DE INSTRUMENTOS
CRIOLLOS- ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.